



## Sesión virtual de la Subcomisión contra el hostigamiento sexual. 07 de abril 2021.



### Participantes:

Maureen González Barrantes (Prensa y Comunicación) Rebeca Ruíz, quien sustituye a Mayela Pérez (Unidad de capacitación del MP) Mario Serrano Zamora, representante designado por la Dirección (Defensa Pública) Iliana Brenes Jiménez (Sección de Apoyo Psicológico Operacional, OIJ) Erick Alfaro Romero (Contraloría de Servicios), Kattia Escalante Barboza (Escuela Judicial), Yorleny Ferreto Solano (Unidad de Género del OIJ) Xinia Fernández Vargas (Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia) y Francella Ortíz Retana (Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia).

1. Se da la bienvenida al señor Mario Serrano Zamora designado por la Dirección de la Defensa Pública como su representante ante esta subcomisión y como suplente la señora Damaris Cruz Obregón.
2. Lectura minuta de la reunión del 03 de febrero y seguimiento de acuerdos.



**2.1.** Respecto a los acuerdos tomados en la reunión con jefaturas del OIJ realizada el 24 de noviembre pasado, Yorleny indica que conversó con don Randall Zúñiga, sin embargo, no se ha concretado el tema de la alerta de temprana, comunica que se está trabajando para replicar nuevamente la encuesta con la colaboración de la OPO, la intención es aplicarla por medio de un sistema. En cuanto a las charlas, informa que ya se iniciaron desde el mes de marzo de manera conjunta con Iliana Brenes sobre temas contra el Hostigamiento Sexual, acoso laboral y acoso callejero, con el fin de abarcar tanto la parte psicológica como la parte legal.

**Acuerdo:** Yorleny remitirá el cronograma de fechas de las charlas y listas de personas participantes.

**2.2.** Respecto a la actividad del 6 de noviembre, Xinia informa que el 15 de marzo se reunió con Johanna Madrigal, responsable de la vinculación externa remunerada de la Escuela de arte escénico de la UNA y con Wendy Hall, encargada del teatro aplicado, para plantearles el interés de contar para esa fecha con la obra de teatro que debió ser cancelada el año pasado por la pandemia. Doña Johanna le remitió una oferta con dos modalidades: virtual desde las instalaciones de la UNA y presencial que puede ser transmitida en vivo desde alguna de las instalaciones del Poder Judicial. adjunto oferta remitida



Oficio

UNA-EAE-OFIC-107-2

**Acuerdo:** luego de una amplia discusión se acuerda que se contrate la obra en la modalidad virtual, desarrollada desde instalaciones de la UNA y transmitida

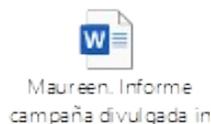


desde allí Xinia solicitará a doña Johanna que la propuesta mantenga de alguna manera la interacción con el público tal y como lo ofrece la obra presencial.

Como recomendación de Kattia, la Escuela digitalizará material sobre Hostigamiento Sexual para compartir el día de la actividad.

**2.3.** Sobre la campaña que estará dirigida a las personas usuarias, Erick informa la línea de la campaña ya está lista, espera para la primera quincena de este mes remitirla a las personas integrantes de esta subcomisión con el fin de que se realicen las observaciones pertinentes, y si fuera aprobada divulgarla por medio de prensa y comunicación y solicitaría la impresión al departamento de artes gráficas. La subcomisión queda a la espera de la propuesta. Ayer se reunieron Xinia Fernández, el compañero de la Contraloría que está haciendo la propuesta y él para hacer una primera valoración de los diseños contenidos, Xinia hizo varias observaciones que serán incluidas.

**2.4.** Respecto a las campañas, Maureen ofrece un detallado informe sobre las mismas: en enero- febrero se replicaron del año pasado. Se elaboraron con Xinia Fernández las dos acordadas en la sesión anterior; la de datos de informe de trabajo 2020 del área legal de la STG (publicada en marzo) y la de contenidos de la página web de la Subcomisión que se divulgará próximamente. Se adjunta informes. Mostró las campañas realizadas y la cápsula donde se divulgará el video sobre el tema ubicado en el sitio del Observatorio denominado **“Su derecho al trabajo y al estudio libre de Hostigamiento Sexual no es negociable”**.





Acuerdo: Una vez la campaña sea divulgada se subirá a la página de la Escuela y se replicará en todas las oficinas que conforman esta subcomisión que así lo consideren como se hizo el año pasado en MP, DP y OIJ.

2.7. Kattia invita a la actividad programada por la subcomisión contra el hostigamiento sexual en el ámbito académico, se realizará vía teams el jueves 15 de abril, la conferencia se denomina “hostigamiento sexual en el ámbito académico por medio de las tecnologías digitales” a cargo de la señora Luciana Cataldi. Solicita a quienes integran este grupo de trabajo divulgarla en sus oficinas.

**La Subcomisión contra el Hostigamiento Sexual en el ámbito académico le invita al conversatorio**  
**Hostigamiento sexual en el ámbito académico por medio de las tecnologías digitales.**

**Experta invitada:**  
Dra. Luciana Cataldi, Abogada, Mediadora, posee estudios en Género y Políticas Públicas. Es neuro-educadora social y entrenadora en comunicación no violenta. Es pionera en el campo internacional en Círculos de mujeres de Paz.



**Día:** Jueves 15 de abril 2021  
**Hora Costa Rica:** 2:00 pm  
**Vía Microsoft Teams**

Para participar debe enviar sus datos a Lilliam Martínez a la siguiente dirección: [lmartinezj@poder-judicial.go.cr](mailto:lmartinezj@poder-judicial.go.cr), indicando su nombre completo, su identificación, institución en la que labora y país.

2.8. Xinia informa que se elaboró y envió el SEVRI a control interno, se elaboró un PAO específico para la subcomisión cuyas acciones anteriormente se incluían en el Pao de la STG y ya se envió el primer avance de cumplimiento del mismo.

2.9. Se da la bienvenida a la compañera Marcela Allon quien tiene un espacio dentro de esta reunión para exponer los resultados de su tesis de maestría denominada “Análisis desde una Perspectiva de Género, de las resoluciones dictadas por el Tribunal de la Inspección Judicial y por el Consejo Superior del Poder Judicial en las denuncias por Hostigamiento Sexual presentadas por mujeres en el período 2012-2019”:



Doña Marcela explica ampliamente los hallazgos de su investigación siendo uno de los más significativos que en las resoluciones revisadas tanto de la Inspección como del Consejo Superior es casi nulo el uso de la perspectiva de género para valorar la condición particular de las mujeres denunciadas, las afectaciones sufridas como consecuencia del acoso y respecto a la sanción impuesta. Considera de gran importancia continuar estudiando e investigando los procesos que se usan en el Poder Judicial para la investigación y sanción, las implicaciones que tienen las denunciadas en su vida laboral y personal y qué sucede con ellas una vez concluye el proceso.

Se agradece a doña Marcela haber compartido con esta subcomisión este documento tan relevante, Kattia le propone escribir un artículo al respecto para que se publique en la revista de la Escuela Judicial y hacer a mediano plazo un conversatorio con los resultados.

Esta tesis fue conocida recientemente en la sesión de la Comisión de género la que al respecto, tomó los siguientes acuerdos, la mayoría de ellos asignados a esta subcomisión:

SESIÓN COMISIÓN DE GÉNERO 18 DE MARZO.

**ARTÍCULO II.** Investigación: “Análisis desde una perspectiva de género, de las resoluciones dictadas por el Tribunal de la Inspección Judicial y por el Consejo Superior del Poder Judicial, en denuncias por hostigamiento sexual presentadas por mujeres, durante el periodo 2012-2019”. **Expone Marcela Allón Zúñiga (autora).**

#### **Acuerdos**

1. *Agradecer en el acto a la señora Marcela Allón Zúñiga, Letrada de la Sala Segunda, por compartir su investigación: “Análisis desde una perspectiva de género, de las resoluciones dictadas por el Tribunal de la Inspección Judicial y por el Consejo Superior del Poder Judicial, en denuncias por hostigamiento sexual presentadas por mujeres, durante el periodo 2012-2019”. Al respecto, la Secretaría Técnica de*



*Género y Acceso a la Justicia estudiará las recomendaciones consignadas en la investigación con el fin de valorar su implementación.*

- 2. La Subcomisión contra el Hostigamiento Sexual del Poder Judicial y el Área Legal de la Secretaría Técnica de Género iniciarán un proceso de análisis del procedimiento en materia de hostigamiento sexual. Asimismo, el Área Legal efectuará un seguimiento de las víctimas de este tipo de violencia para determinar su situación laboral posterior a la aplicación de la sanción, ello en aplicación de la Política de Igualdad de Género y la Política contra el Hostigamiento Sexual del Poder Judicial.*
- 3. Por tratarse de un tema relacionado con salud ocupacional, y siendo que, dentro de la Subcomisión contra el Hostigamiento Sexual participa una persona de los Servicios de Salud, se acuerda que con el apoyo de esta Subcomisión, el Área Legal de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia implemente en sus atenciones o expedientes en materia de hostigamiento sexual, una boleta que permita verificar si las víctimas son referidas por parte de los Servicios de Salud, al Instituto Nacional de Seguros, con el fin de determinar si las quejas por hostigamiento sexual también están siendo tramitadas en esa instancia. La persona encargada del Área Legal de la Secretaría Técnica de Género debe realizar esta labor de control y verificación, brindar el seguimiento de estos casos, y además, incluir toda esta información estadística en el informe trimestral que rinde ante su Jefatura.*

**Acuerdo:** Remitir al Tribunal de la Inspección Judicial la solicitud de que, dada la importancia de los hallazgos de esta investigación, que podrían enriquecer el trabajo realizado por ese Tribunal en el abordaje, investigación y sanción de las denuncias por hostigamiento sexual, se coordine un espacio donde la señora Allon comparta con juezas y jueces de esa instancia, como con instructoras e instructores los resultados y las conclusiones.



El Departamento de prensa y comunicación elaboró y divulgó una reseña de la participación de doña Marcela Allon Zúñiga en la sesión de la subcomisión.



artículo prensa.Tesis  
de maestría en admin